

CON ÉTICA LO
CON ÉTICA LO PODEMOS
PODEMOS
LOGRAR
LOGRAR

Informe de Gestión –Tercer
Trimestre

2017



CONTENIDO

INTRODUCCION.....	6
ANTECEDENTES.....	7
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	8
METODOLOGIA.....	9
GLOSARIO.....	10
INFORME DE GESTIÓN TERCER TRIMESTRE AÑO 2017.....	11
CAPITULO 1: PLAN DE ACCIÓN.....	11
1. OBJETIVO ESTRATEGICO: Mejorar la cobertura, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios misionales.	11
1.1 Aumentar el número de inscritos en el Registro Profesional de Ingenieros, Afines y Auxiliares de competencia del COPNIA.....	11
Estrategia de convenios.....	11
1.2 Reducir la brecha existente entre el número de egresados y el número de profesionales inscritos en el Registro Profesional de Ingenieros, Afines y Auxiliares de competencia del COPNIA.	12
Seguimiento de Plan de intervención de Base de datos para identificar el total de profesionales de nuestra competencia.....	12
Mecanismo de centralización Información de Graduados de Universidad.....	13
Implementación de envío a domicilio de Tarjetas de Matrícula o Inscripción Profesional a los Usuarios.....	13
Metodología para planificación de Procesos Ético Profesionales en Primera Instancia	13
Proceso de notificaciones electrónicas a través de Invesflow.	13
1.4 Promover la función de tribunal de ética mediante la apertura de investigaciones disciplinarias de oficio debidamente sustentadas.	14
1.5 Consolidar los lineamientos y directrices vinculantes que contribuyan a mejorar la sustanciación de los procesos ético disciplinario.....	16



2. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer y articular el modelo de gestión de la entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales.....	18
2.1 Consolidar una cultura organizacional enfocada al logro de la excelencia y al cumplimiento de las metas estratégicas.....	18
2.2 Consolidar las tecnologías de la información y comunicaciones garantizando la confiabilidad, utilidad y oportunidad de los datos de la entidad.....	18
2.3 Definir, adecuar y mantener la infraestructura física del COPNIA de acuerdo con las necesidades del servicio y la normatividad vigente en materia de atención al ciudadano.	19
2.4 Implementar el programa de gestión documental en la entidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación - AGN.....	19
2.5 Consolidar un modelo de gestión institucional que integre los lineamientos de desarrollo administrativo	20
Implementación norma ISO 9001 versión 2015.....	20
Formulación de Prospectiva COPNIA 2036	20
Sistema de Salud y Seguridad en el trabajo:	21
Normas contables internacionales para el Sector Público	21
Plan anticorrupción y de atención al ciudadano	22
Estrategia de Participación ciudadana.....	23
3. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr el reconocimiento del COPNIA como ente público nacional en la autorización, inspección, control y vigilancia del ejercicio de la ingeniería	24
3.1 Diseñar e implementar estrategias de comunicación para el logro de reconocimiento institucional interno y externo.	24
Implementación página web.....	24
Actualización de información del COPNIA en sitios Web de IES	24
3.2 Identificar y participar en eventos académicos y gremiales en los niveles nacional y regional para prevenir el inadecuado ejercicio de la ingeniería.	25
Eventos Académicos.....	25
3.3 Identificar y participar en eventos académicos y gremiales en los niveles nacional y regional para prevenir el inadecuado ejercicio de la ingeniería.	25



Eventos en la comunidad.....	26
CAPITULO 2: GESTION DE RECURSOS	28
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	28
1. GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	28
Ejecución presupuestal.....	28
5. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN.....	29
Plan anual de adquisiciones.....	29
Consolidado contrataciones realizadas Tercer trimestre de 2017	30
Contratos	31
Informes	32
Publicación en materia contractual.....	32
Seguimiento al plan anual de adquisiciones	32
CAPITULO 3: ESTADISTICAS	34
1. CUMPLIMIENTO DE LA META DE MATRÍCULAS	34
2. CUMPLIMIENTO DE LA META DE MATRÍCULAS DE LA BRECHA	34
3. CUMPLIMIENTO DE LA META DE PERMISOS TEMPORALES POR MES.....	35
5. PROCESOS DISCIPLINARIOS ACTIVOS EN LA SEGUNDA INSTANCIA A 30 DE JUNIO DE 2017	36
6. TIEMPO DE PROCESOS DISCIPLINARIOS ACTIVOS EN LA PRIMERA INSTANCIA A 31 DE MARZO DE 2017 POR CONSEJO SECCIONAL	37
7. PORCENTAJE DE PQRS ATENDIDAS EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS	38



ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Congreso Internacional de Ética	25
Ilustración 2. Cumplimiento de la Meta de Apropiación trimestral	29
Ilustración 3. Cumplimiento de la Meta de ingresos por trimestre	29
Ilustración 4. Cumplimiento de la meta de matrículas trimestral	34
Ilustración 5. Cumplimiento de Meta de Matrículas de Brecha trimestral.....	35
Ilustración 6 Cumplimiento de la meta de permisos temporales trimestral.	35
Ilustración 7. Porcentaje de Procesos disciplinarios dentro de los tiempos establecidos	38
Ilustración 8. Porcentaje de respuesta oportuna de PQRS tercer trimestre.	39



INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Seguimiento a Monitoreo de Medios.....	16
Tabla 2. Charlas Interinstitucionales	27
Tabla 5. Contratación Tercer trimestre 2017.....	31
Tabla 6. Distribución de Contratos Tercer trimestre 2017	31
Tabla 7. Informes Cámara de Comercio	32
Tabla 8. Procesos disciplinarios en Segunda Instancia tercer trimestre 2017.....	36
Tabla 9. Tiempo de procesos disciplinarios activos en la primera instancia a 30 de Septiembre de 2017 por Consejo Seccional.....	37

INTRODUCCION

Mediante resolución 1446 de 21 de diciembre de 2015 el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA revisó y actualizó su Plan Estratégico para las vigencias 2016-2018. Este documento contempla la generación de una serie de estrategias que basadas en principios y compromisos éticos apuntan al cumplimiento de la misión institucional y a la proyección de una visión que gira en torno al reconocimiento de una entidad pública de excelencia, en los procesos de autorización, inspección, control y vigilancia del Ejercicio Profesional de los Ingenieros, Profesionales Afines y Auxiliares de la Ingeniería.

El presente Informe de Gestión busca presentar a la Junta Nacional y a la ciudadanía en general, los avances del COPNIA respecto al Plan Estratégico 2016-2018, y en especial lo relacionado con la programación de actividades del Plan de Acción de vigencia 2017.

Para mayor comprensión del documento, se rinde informe a través del desarrollo de los objetivos estratégicos institucionales, a saber:

1. Mejorar la cobertura, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios misionales.
2. Fortalecer y articular el modelo de gestión de la entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales.
3. Lograr el reconocimiento del COPNIA como ente público Nacional en la autorización, inspección, control y vigilancia del Ejercicio Profesional de la Ingeniería.

ANTECEDENTES

El Informe de Gestión es un instrumento administrativo en el que se rinde cuentas a la Junta Nacional, a la ciudadanía, a los organismos de control y a cualquier otra parte interesada en la gestión institucional. El documento da cuenta de los asuntos y recursos asignados a la entidad de forma cronológica, con la periodicidad establecida por la normatividad vigente, por lineamientos internos o por requerimiento de la Junta Nacional.

Son objetivos del Informe de Gestión:

- Contribuir a la ejecución de la Política de Desarrollo Administrativo de Transparencia, Participación y Atención al Ciudadano.
- Responder a los compromisos adquiridos con la Junta Nacional y con la ciudadanía en general, en el marco del Plan Estratégico Institucional.
- Dotar de información a los funcionarios del COPNIA para la toma oportuna de decisiones.

El presente documento hace parte de la estrategia 2016 – 2018, cuyos antecedentes y resultados pueden ser consultados en el link:

<https://copnia.gov.co/transparencia/informes-gestion>

Hacen parte de los reportes de gestión documentos tales como el COPNIA en Cifras 1937 a abril 30 de 2016 y COPNIA en cifras 2016, consultables en el enlace:

<https://COPNIA.gov.co/transparencia/rendicion-de-cuentas/>

FUENTES DE INFORMACIÓN

El Informe de Gestión es generado a partir de los datos suministrada por las dependencias en los respectivos planes de acción, así como de las consultas que se realizan en el sistema de información Invesflow.

Este documento es consolidado por la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento del COPNIA, con la información correspondiente a los resultados arrojados para el segundo trimestre de 2017.

METODOLOGIA

El Plan Estratégico 2016-2018 se desarrolla a través de tres objetivos institucionales desagregados en dieciséis (16) estrategias, cada una de ellas con sus respectivas metas para las vigencias 2016, 2017 y 2018. A partir de dicha información, las dependencias de la entidad formularon el plan de acción institucional, del cual se desprende el presente informe.

Teniendo en cuenta que el documento da cuenta del uso de recursos, se adicionan temas relacionados con Talento Humano, Contratación, y Gestión Financiera y Presupuestal.

GLOSARIO

BRECHA. Es la diferencia existente entre el número de Ingenieros, Profesionales Afines y Auxiliares de la ingeniería Competencia del COPNIA, egresados de instituciones de educación superior y el número de Ingenieros, Profesionales afines y Auxiliares inscritos en el Registro Profesional.

MATRÍCULA PROFESIONAL. Es la autorización legal otorgada por el Estado Colombiano para el ejercicio Profesional de la Ingeniería.

PERMISO TEMPORAL. Es la autorización que concede el COPNIA para ejercer la profesión en el territorio nacional a quien ostente el título académico de Ingeniero, de Profesional Afín o de Profesional Auxiliar de las profesiones reglamentadas bajo la competencia del COPNIA, que esté domiciliado en el exterior y que pretenda vincularse bajo cualquier modalidad contractual para ejercer temporalmente la profesión. El permiso temporal es la excepción, según el caso, a la Matrícula Profesional, al Certificado de Inscripción Profesional o al Certificado de Matricula.

REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONALES. Corresponde al repositorio de información histórico que contiene el listado de profesionales registrados en el COPNIA, Ingenieros, Profesionales Afines a la Ingeniería, Técnicos, Tecnólogos y Maestros de Obra auxiliares de la ingeniería, así como registros del resultado de otros trámites misionales de la entidad como los son permisos temporales, procesos disciplinarios, certificados de vigencia y antecedentes disciplinarios, entre otros.

INFORME DE GESTIÓN TERCER TRIMESTRE AÑO 2017

CAPITULO 1: PLAN DE ACCIÓN

1. OBJETIVO ESTRATEGICO: Mejorar la cobertura, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios misionales.

Para el COPNIA es de gran importancia lograr que sus trámites y servicios lleguen al mayor número de ciudadanos a fin de dar cumplimiento a la misión encomendada. En este sentido el Registro Nacional de Profesionales no se limita a ser un repositorio de información histórica de los profesionales registrados en el COPNIA, sino que se convierte en la herramienta fundamental para la ejecución del control sobre el ejercicio de los ingenieros, afines, técnicos, tecnólogos y maestros de obra. De igual forma es de interés del COPNIA, que la ciudadanía en general reconozca la Entidad como autoridad disciplinaria en el marco del ejercicio ético profesional, de tal manera que los grupos de interés contribuyan al proceso de inspección, control y vigilancia, a partir de la interposición de quejas.

Para la vigencia 2017 el COPNIA trabaja en torno a la preparación institucional para brindar servicios asociados al Registro Profesional, como parte constitutiva de la estrategia de convenios. Son acciones adelantadas para el periodo:

1.1 Aumentar el número de inscritos en el Registro Profesional de Ingenieros, Afines y Auxiliares de competencia del COPNIA.

Estrategia de convenios

De acuerdo con el seguimiento al plan de acción a continuación se relacionan los avances logrados:

- El Área de Atención al Ciudadano realizó la incorporación de los trámites del COPNIA en el sistema único de información de trámites (SUIT).
- El Área de Tecnología de la Información ejecutó el contrato No 90 de 2016 al 100%, consolidó la base de datos del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, e integró funcionalidades de Inteligencia de Negocios (BI).
- El diagnóstico de la infraestructura tecnológica institucional fue adelantado en su totalidad.



- La Subdirección Jurídica ha adelantado los estudios previos para la contratación del estudio y generación metodológica de la clasificación de ocupaciones lo que se refleja en un cumplimiento del 30% de lo planeado en el plan de acción para la vigencia 2017.

Para el tercer trimestre de 2017 el avance general de ésta actividad es del 64%

1.2 Reducir la brecha existente entre el número de egresados y el número de profesionales inscritos en el Registro Profesional de Ingenieros, Afines y Auxiliares de competencia del COPNIA.

Seguimiento de Plan de intervención de Base de datos para identificar el total de profesionales de nuestra competencia.

El COPNIA cuenta con una base de datos de egresadas la cual es nutrida con la información que suministran las Instituciones de Educación Superior; sin embargo esta información no es fácilmente gestionable toda vez que los datos entregados no son uniformes y en algunos casos son limitados, lo cual dificulta el contacto con dichos profesionales

Para el periodo de reporte el Área de Registro adelantó reunión con la Registraduría General del Estado Civil a fin de contextualizar el alcance del convenio 02 de 2016 entre dicha entidad y el COPNIA. De acuerdo con lo anterior, se espera avanzar en el último trimestre en la depuración de la información y en el intercambio de datos para completar la respectiva base de datos.

De otra parte, el Área de Registro solicitó a Migración Colombia una base de datos en donde se lista la cantidad de empresas contratantes de profesionales graduados en el extranjero a los cuales se le otorgo visas de trabajo en los años 2015 y 2016; esta base de datos fue recibida con aproximadamente 30.000 registros a los que se les agregó información de contacto. Resultado de ésta actividad se elaboró matriz con 6.668 empresas después de eliminar registros duplicados y empresas inexistentes. Los registros resultantes fueron entregados a las Secretarías Seccionales a fin de ser incorporados en los programas de divulgación para la vigencia 2017 y 2018.

De igual forma, el COPNIA avanzó en la elaboración de la Política de Tratamiento de Datos personales, la cual se encuentra en proceso de implementación.

1.3 Optimizar los tiempos de respuesta de los trámites de la entidad.

Mecanismo de centralización Información de Graduados de Universidad.

Durante el tercer trimestre de 2017 se proyectaron las necesidades requeridas para la centralización de Información de Graduados de Universidad y se realizaron contactos con proveedores de servicios que ofrecen productos similares a los requeridos por el COPNIA.

Es importante anotar que esta actividad corresponde a un ejercicio exploratorio, toda vez que de acuerdo con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, el proyecto se desarrollará para la vigencia 2019, una vez surtidos los cambios tecnológicos propuestos por dicha dependencia.

Implementación de envío a domicilio de Tarjetas de Matrícula o Inscripción Profesional a los Usuarios.

A través de la implementación de una nueva funcionalidad para el sistema de información misional, se realizaron mejoras en los formularios de Solicitud de Matrícula Profesional, Certificado de Inscripción Profesional y Permisos temporales, de tal forma que se facilita la comprensión y uso de la herramienta por parte del ciudadano. Esta funcionalidad fue puesta en marcha en el mes de marzo y en la actualidad se espera la programación de pruebas para efectos de la puesta en marcha de la entrega de tarjetas de matrícula o inscripción profesional en el lugar de preferencia de los usuarios.

Metodología para planificación de Procesos Ético Profesionales en Primera Instancia

A través de un apoyo técnico jurídico en lo corrido del año 2017 se ha adelantado la implementación de una metodología que logre encausar las investigaciones ético profesional desde el análisis de las quejas, conforme a lo planteado en el Procedimiento General de la Atención Técnica Especializada de los Procesos Disciplinarios que se Adelantan en el COPNIA. Así las cosas, la Subdirección de Planeación ha venido adelantando junto con sus Secretarios y Abogados Seccionales la elaboración de unas fichas de caracterización que describen la situación de cada proceso ético profesional en el marco de un plan de descongestión trazado para la vigencia 2017.

Proceso de notificaciones electrónicas a través de Invesflow.

Durante el segundo trimestre del año se adelantaron acercamientos con proveedores del servicio de notificación electrónica y se ajustó el plan anual de adquisiciones con el fin de liberar recursos programados para la ejecución de la actividad y asumirla con los funcionarios de la Subdirección de



Planeación, Control y Seguimiento. Se espera generar proyecto de inversión en el segundo semestre del año.

1.4 Promover la función de tribunal de ética mediante la apertura de investigaciones disciplinarias de oficio debidamente sustentadas.

Monitoreo de medios para apertura de investigaciones de oficio.

Los Consejos Seccionales dentro de su informe de gestión reportan a la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento acciones derivadas del monitoreo a medios locales y Nacionales como lo son Periódicos, Radio, e internet con el fin de identificar posibles faltas disciplinarias de notorio conocimiento que ameriten la apertura de investigación ético profesional de los Profesionales y Auxiliares de la Ingeniería vigilados por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería. En lo corrido del año las secretarías Seccionales han reportado la siguiente información:

SECCIONAL	NOTICIA	FECHA	MEDIO	Observación
Antioquia	Reparar "Falla Menor" de Los Balsos Con la Inferior vale 1700 millones de Pesos	13/05/2016	Diario Vivir en el Poblado	Calificación del Mérito Noticia Monitoreada 03/03/2017
	Sigue Polémica por intercambio Vial de los Balsos con la Inferior.	3/03/2017	Tiempo	
	Obra de la Inferior con los Balsos es un riesgo para quienes la usen	21/09/2016	Tiempo	
Atlántico	Pliego de cargos a dueño de edificio construido sin licencia: Diana Amaya	23/05/2017	zona Cero	Pendiente análisis de la investigación
	A pedazos se cae en Barranquilla edificio que fue construido sin licencia	29/04/2017	Caracol Radio	Se apertura de oficio mediante radicado E2017ATL00000204
	Con licencia para 7 pisos en Santa Marta, lleva 16 construidos	22/05/2017	CM&	Se apertura de oficio mediante radicado E2017ATL00000204 E2017ATL00000206
	Los grandes contratos de Odebrecht en 25 años en Colombia	6/02/2017	HERALDO	Se abre de oficio proceso ético profesional mediante radicado E2017ATL00000204 E2017ATL00000202. Monitoreo realizado 03/05/2017
Bolívar	Se hace pública construcción sin licencia en el barrio Getsemaní calle de la media luna	8/04/2017	El Universal	Pendiente análisis de la investigación



SECCIONAL	NOTICIA	FECHA	MEDIO	Observación
	Se hace pública noticia colapso edificio en el barrio Blas de Lezo de la ciudad de Cartagena	27/04/2017	RCN, CARACOL, EL UNIVERSAL, NOTICIAS UNO	Pendiente análisis de la investigación
Cesar	La Obra Inconclusa de \$8.000 Millones en Valledupar	17/06/2017	HERALDO	Pendiente análisis de la investigación
	Obra inconclusa "ampliación canal de Panamá" en el municipio de Valledupar	17/06/2017	El PILON	Pendiente análisis de la investigación
Caldas	"Dos Pisos de Mas"	24-07-2007	La Patria	Se abre de oficio proceso ético profesional mediante radicado CLD-PD-2017-00014
	" La vía a Bolivia recién, pavimentada ya presenta fallas."	24-07-2007	La Patria	Se abre de oficio proceso ético profesional mediante radicado CLD-PD-2017-00013
Norte de Santander	Constructor dice que no hay fallas estructurales en Cormoranes	4/05/2017	La Opinión	Realiza Auto de Apertura de Investigación de Oficio
	Evacúan familias de una torre de Cormoranes para reparar estructura	23/05/2017	RCN	
Risaralda	La CARDER frenó construcción de hotel en La Florida por afectación a humedales	3/05/2017	Caracol	Pendiente análisis de la investigación
Risaralda	Denuncian a Gallo por falsedad en documento.	1/06/2017	El Diario	* El 20/12/2016 con radicado S2016RIS00000843, se realizó denuncia ante la Procuraduría Provincial de Pereira por Permitir, facilitar y tolerar ejercicio de profesión reglamentada en contra del Alcalde Juan Pablo Gallo Maya, la Secretaria Jurídica Liliana Giraldo Gómez, Secretaria de Desarrollo Administrativo Carolina Bustamante Zuluaga, Directora Administrativa de Gestión del Talento Humano Noelia Montoya Arbeláez y el Asesor Privado Código 105 Grado 05. La información suministrada en el medio de comunicación no se ajusta a la realidad, por tanto No existe mérito para abrir investigación ético - disciplinaria por parte del COPNIA.
Santander	Duros cuestionamientos al proyecto de la doble calzada	06/08/2017	Vanguardia Liberal	Calificación del Mérito



SECCIONAL	NOTICIA	FECHA	MEDIO	Observación
Valle	Gigantesco hueco se 'tragó' un vehículo en el sur de Cali, según vecinos del barrio Boyacá, este hueco había sido dejado por Emcali desde Semana Santa tras haber realizado el arreglo de una tubería.	1/05/2017	El País	Pendiente análisis de la investigación
	Suspenden construcción de edificio por alteración de canal de aguas lluvias en Cali. La Alcaldía de Cali suspendió la construcción de unos edificios en el barrio Santa Mónica, norte de Cali, por irregularidades en el proceso de ejecución de las obras.	10/05/2017	El País	Se abrió auto de apertura de investigación preliminar de oficio, el pasado 08 de septiembre de 2017, el cual puede ser consultado a través del Sistema VLL- PD-2017-00006
	Por irregularidades en millonarios contratos retenidos funcionarios de hospital de Palmira	25/07/2017	Caracol radio	Pendiente abrir investigación de oficio

Tabla 1. Seguimiento a Monitoreo de Medios

En lo corrido del año 2017 se han abierto diez investigaciones de oficio, lo que representa un avance en el plan de Acción del 91%.

1.5 Consolidar los lineamientos y directrices vinculantes que contribuyan a mejorar la sustanciación de los procesos ético disciplinario.

Análisis y depuración del listado de profesiones vigiladas por el COPNIA

Durante el tercer trimestre, la Subdirección Jurídica adelantó las actividades propias de la planificación contractual. Se espera dar inicio al contrato en el último trimestre del año.

Proyecto de Ley reforma ley 842 de 2003

La Subdirección Jurídica está adelantando la redacción del articulado que se presentará como reforma de la Ley 842, en función de la definición algunos de los capítulos generales que comprenden:

1. TÍTULO LEY: Proyecto de ley estatutaria por la cual se establece el Sistema Nacional de Idoneidad profesional de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesionales auxiliares y se dictan otras disposiciones.

2. CAPÍTULOS:

- Definición de ingeniería
- Ejercicio profesional y función social de la ingeniería
- Naturaleza jurídica de la entidad
- Funciones generales del COPNIA
- Sistema nacional de verificación de idoneidad profesional
- (universidades - sector privado - sector público - COPNIA)
- Subsistema de calidad de la formación profesional y de articulación - sector público - sector privado - COPNIA.
- Función técnica consultiva permanente del COPNIA
- Función de registro y categorización profesional
- Función de examinación
- Función de recertificación profesional
- Función de registro de estudios y experiencia profesional para la categorización y recertificación profesional
- Función de normalización (expedición de norma técnica para el ejercicio profesional)
- Función de educación continua de actualización de competencias profesionales
- Función de inspección y vigilancia
- Procedimiento sancionatorio pecuniario por ejercicio ilegal
- Procedimiento sancionatorio a empresas de ingeniería
- Código de ética profesional
- Procedimiento sancionatorio
- Función de protección al consumidor de servicios profesionales
- Otras disposiciones
- Derogatorias

Formulación estatuto presupuestal

La Subdirección Administrativa y Financiera con el apoyo del Profesional de Gestión de Presupuesto desarrolló el borrador del estatuto, con el desarrollo de doce los capítulos con base en la naturaleza jurídica del COPNIA, en consideración a las normas aplicables a la misma, especialmente la Ley 842 de 2003, y otras que le son complementarias, adoptando además algunas otras disposiciones que regulan el marco general del sistema presupuestal colombiano.

2. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer y articular el modelo de gestión de la entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales

Teniendo en cuenta el contexto que dio origen al Plan Estratégico 2016-2018, el COPNIA identificó la necesidad de articular las diferentes herramientas gerenciales y de gestión, a fin de optimizar los recursos e integrar conocimientos, que permitieran dar cumplimiento tanto a disposiciones normativas como a las necesidades institucionales.

Para la vigencia 2017 el COPNIA proyecta continuar trabajando en la articulación de la evaluación individual a las herramientas de gestión, en la reorganización de su planta de personal y en la actualización del manual de funciones. De igual manera trabaja en la consolidación del Registro Único de Profesionales Acreditados (RUNPA), como respuesta a la designación normativa de la administración de dicha información, así como en la actualización e implementación de diversos modelos de gestión y en la proyección tecnológica y de infraestructura, necesaria para el logro de su visión. Son acciones adelantadas para el periodo:

2.1 Consolidar una cultura organizacional enfocada al logro de la excelencia y al cumplimiento de las metas estratégicas.

Evaluación individual dentro del mecanismo de evaluación institucional de la gestión

Teniendo en cuenta que la Subdirección Administrativa y Financiera adoptó la metodología de evaluación individual, durante el periodo de reporte se realizó el seguimiento de la evaluación correspondiente al primer semestre de 2017.

2.2 Consolidar las tecnologías de la información y comunicaciones garantizando la confiabilidad, utilidad y oportunidad de los datos de la entidad.

Implementación del Registro único de Profesiones acreditadas

Durante el segundo trimestre del año 2017 la Dirección General con el apoyo del Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, realizó el análisis de la arquitectura empresarial institucional determinó la capacidad del COPNIA para asumir los nuevos requerimientos de los procesos misionales, incluida la implementación del Registro Único Nacional de Profesionales Acreditados. Los resultados del ejercicio son fuente de información para la proyección presupuestal del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC, con el fin de incluir en los proyectos de inversión formulados para el presupuesto 2018.

Rediseño de Base de datos de registro

El Área de Tecnologías de la Información con el apoyo del Área de Registro, realizó la supervisión contractual del rediseño de la Base de Datos de Registro. El mencionado contrato tuvo como objetivo contar con una herramienta tecnológica que permita a los funcionarios del COPNIA, adelantar labores administrativas sobre la base de datos, de tal forma que no se generen riesgos de seguridad sobre la información. El desarrollo actualmente se encuentra en etapa de estabilización y garantía.

2.3 Definir, adecuar y mantener la infraestructura física del COPNIA de acuerdo con las necesidades del servicio y la normatividad vigente en materia de atención al ciudadano.

En cuanto a la ejecución de las obras, en el tercer trimestre se firmó el contrato de mantenimiento de la denominada región A. Para el mantenimiento las regiones B y C se ejecutó la planificación del proceso contractual.

Como acciones adicionales, se realizó el proceso de verificación de inventarios a nivel nacional, de todos los cuentadantes del Consejo, realizando los respectivos ajustes en el sistema de información creado para tal fin y la proyección de la baja de los bienes activos del COPNIA.

De otra parte, se elaboraron los estudios previos para contratar los mantenimientos de equipos de cómputo, de equipos de impresión y de los sistemas de aire acondicionados a nivel nacional.

2.4 Implementar el programa de gestión documental en la entidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación - AGN.

Procesamiento y archivo de transferencias documentales al archivo central

Se finalizó el procesamiento de las transferencias documentales de las vigencias 2015 y 2016, a través de la finalización del contrato No. 069-2017 con la firma SERVISOFT. Así mismo se elaboró borrador del estudio previo para contratación del procesamiento de transferencias de la vigencia 2017.

En ejecución el contrato para adecuación del Archivo central e histórico del COPNIA el cual finaliza en el mes de octubre.

Adicionalmente el COPNIA, asistió al pre comité de evaluación de las Tablas de Valoración Documental de la Entidad, ante el Archivo General de la Nación. Producto de las recomendaciones obtenidas del pre comité, se elaboró y dio inicio a la ejecución de un plan de trabajo para realizar los

ajustes solicitados por el Archivo General de la Nación, con el fin de obtener la citación al Comité Evaluador.

Por otra parte se inició al proceso de verificación de la herramienta Archidoc, para poder comenzar con el plan de vinculación de documentos digitales a su respectiva serie documental para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Tablas de Retención adoptadas por el COPNIA.

2.5 Consolidar un modelo de gestión institucional que integre los lineamientos de desarrollo administrativo

Implementación norma ISO 9001 versión 2015

Durante el tercer trimestre del año se continuaron realizando actividades de implementación entre las que se encuentran:

Seguimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones de Comité de Desarrollo Administrativo.

Seguimiento a la implementación de los requisitos 9001:2015, la cual finalizó con un plan de trabajo ejecutado al 99%. Pendiente actividades de certificación.

Formulación de Prospectiva COPNIA 2036

Durante la vigencia 2016 el COPNIA dio inicio a la construcción de un modelo prospectivo para la Entidad cuyo objetivo es la consolidación de una visión de largo plazo, y por tanto la toma de decisiones en el presente y la ejecución de acciones conjuntas que llevarán a la materialización de la imagen proyectada "COPNIA 2036".

El 2 de junio de 2017 se realizó la última reunión de prospectiva en donde se presentó el documento final con los siguientes capítulos:

- Generalidades del estudio
- Estado del Arte
- Contexto
- Ámbito Financiero
- Tendencias
- Vigilancia Tecnológica
- Prospectiva Estratégica

Para el tercer trimestre de 2017, se radicó la versión final del documento, el cual será insumo para el plan de Acción de 2018.

Sistema de Salud y Seguridad en el trabajo:

En el tercer trimestre 2017, se desarrollaron un total de 13 actividades programadas para la implementación del Sistema de Salud y Seguridad en el trabajo, logrando un avance para el trimestre del 12% y un acumulado general del 55%. Dentro de las actividades realizadas están:

- Desarrolló la elección y conformación del COPASST para el periodo 2017-2019,
- Se realizó la compra de elementos de protección personal.
- Se realizaron inspecciones de seguridad tanto la Sede Nacional como en el Seccional Cundinamarca.
- Se desarrolló el proceso de formación del curso virtual de 50 horas para los integrantes de COPASST.
- Se gestionaron los estudios previos para la realización de los exámenes médicos ocupacionales.
- Se realizó la inducción del Sistema de Gestión a los funcionarios.
- Se gestionaron los estudios previos para la compra de elementos de emergencia (Botiquines).

Normas contables internacionales para el Sector Público

La Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 693 del 6 diciembre de 2016, modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo, en donde el periodo de preparación está comprendido entre la fecha del 6 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2017.

Para el tercer trimestre de 2017, se ejecutaron las siguientes etapas del cronograma planteado con un avance de 5%:

Se inicia la parametrización de la empresa en la herramienta con tipos de productos, productos, los grupos de activos en el módulo de bienes.

Se crea el PUC de la nueva empresa en la herramienta SEVEN. Se parametrizaron las tablas en el aplicativo SEVEN con el fin de dar inicio a las pruebas de funcionamiento de la herramienta.

Se establecen las pruebas iniciales en cada proceso.

Se hace actualización del borrador del Manual de Políticas Contables.

Plan anticorrupción y de atención al ciudadano

El Área de Atención al Ciudadano en lo corrido del año 2017 ha adelantado las siguientes actividades orientadas al cumplimiento del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

- Generar y documentar el compromiso de la Dirección General y de la entidad para la atención al ciudadano: Se incluyó en el protocolo de atención al ciudadano publicado en el mes de septiembre de 2017. Documento que se encuentra en nuestra Página web en el link https://copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/mapa-procesos/archivos/atencion-ciudadano/Protocolo_atencion_ciudadano.pdf
- Implementación de chat administrable que permita usuario personalizado: éste fue implementado en el mes de Septiembre y se encuentra disponible en www.copnia.gov.co.
- Socialización de procedimientos, protocolos de atención al ciudadano a los funcionarios de la Entidad para fortalecer la cultura de servicio: ésta actividad fue desarrollada en el trimestre anterior.
- Lanzamiento nueva página web: Nuestro nuevo portal web, cuenta con módulos de atención al ciudadano y trámites y servicios rediseñados en su totalidad con el objetivo de facilitar la información a los usuarios, el acceso fácil a la información y buscando un acercamiento y relacionamiento a los usuarios y grupos de interés, cumpliendo con la normatividad vigente por GEL y MINTIC.
- Revisar y actualizar la estructura documental de atención al ciudadano: Se revisó con Gestión Documental y aún se encuentra pendiente la estructura.
- Diseñar e implementar informe trimestral del proceso de atención al Ciudadano que atienda las necesidades normativas e institucionales: éste documento ya se publica trimestralmente en nuestro sitio web.



- Definir y generar medición de percepción de los ciudadanos respecto a la calidad y accesibilidad de la oferta institucional y el servicio recibido: con respecto a ésta actividad, aún se encuentra en ejecución.
- Informe trimestral del proceso de Atención al Ciudadano se encuentra publicado en nuestra página web, incluyendo:
 - Número de solicitudes recibidas
 - Tiempos de respuesta
 - Medios de solicitud
 - Número de solicitudes trasladadas
 - Solicitudes que se negó acceso a la información.

Estrategia de Participación ciudadana

El profesional Especializado de Comunicaciones elaboró en el segundo trimestre el documento con la Estrategia de Participación ciudadana, tomando como base lo establecido en la ley 1712 de 2014 en cuanto a Transparencia y acceso a la información pública y la estrategia de Gobierno en Línea. Este documento fue aprobado y firmado por el Director General.

3. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr el reconocimiento del COPNIA como ente público nacional en la autorización, inspección, control y vigilancia del ejercicio de la ingeniería

Para el COPNIA es fundamental abordar el reconocimiento institucional como un objetivo primordial para el desarrollo misional, teniendo en cuenta que la comunidad en general es la directa beneficiaria de los procesos de inspección, control y vigilancia que adelanta la Entidad. De acuerdo con lo anterior, a continuación se relacionan las actividades adelantadas en el periodo:

3.1 Diseñar e implementar estrategias de comunicación para el logro de reconocimiento institucional interno y externo.

Implementación página web

Teniendo en cuenta las necesidades de administración y nuevas funcionalidades requeridas para el cabal cumplimiento de los requerimientos de transparencia, acceso a la información y comunicación, el Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el apoyo del Área de Comunicaciones se implementó la nueva página Web www.copnia.gov.co.

Actualización de información del COPNIA en sitios Web de IES

Para el tercer trimestre de 2017, se realizaron 11 solicitudes a las Instituciones de Educación Superior para actualizar, modificar o incluir información del COPNIA en sus sitios web, a continuación se relacionan las IES:

- Institución Universitaria Marco Fidel Suárez
- Corporación Universitaria de Colombia IDEAS
- Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo - UDI
- Fundación Universidad de Bogotá - Jorge Tadeo Lozano
- Instituto Superior de Educación Rural - ISER
- Unidades Tecnológicas de Santander
- Universidad Antonio Nariño
- Universidad de Pamplona
- Universidad de Santander - UDES

- Universidad Industrial de Santander

- Universidad Simón Bolívar

De otra parte, en el tercer trimestre del año 2017 se realizó el Congreso Internacional de Ética, en la Universidad EAN, los días 29 y 30 de agosto de 2017.



Ilustración 1 Congreso Internacional de Ética

3.2 Identificar y participar en eventos académicos y gremiales en los niveles nacional y regional para prevenir el inadecuado ejercicio de la ingeniería.

Eventos Académicos

Durante el segundo trimestre del año 2017 el COPNIA participó en las siguientes actividades:

- Charla en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central
- Conferencia en la Universidad Nacional de Colombia
- Conferencia Universidad de Manizales

En el tercer trimestre de 2017 el Copnia participó

- XI Congreso Colombiano y primer latinoamericano de Ingenieros Agrónomos
- Congreso Internacional de Ética Profesional en Ingeniería
- Congreso Internacional de Educación en Ingeniería
- Primer Encuentro Técnico Jurídico para la Ingeniería y la Arquitectura

3.3 Identificar y participar en eventos académicos y gremiales en los niveles nacional y regional para prevenir el inadecuado ejercicio de la ingeniería.

Eventos en la comunidad

Durante el Segundo trimestre del año 2017 el COPNIA ha realizado las siguientes actividades:

- Reunión ACOFI
- Reunión interinstitucional, directivos Universidad de América
- Reunión interinstitucional, directivo Universidad Sergio Arboleda
- Reunión directora Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
- Reunión Declaración de Principios Éticos de Ingenieros ACIEM

Así mismo en el tercer trimestre, el Consejo realizó los Acercamientos

- Universidad Santo Tomas Tunja
- Universidad del Norte
- Universidad de Cartagena
- Director de INVIAS
- Fundador de la Universidad Piloto de Colombia.

Por otra parte, las charlas interinstitucionales realizadas por el Subdirector Jurídico tienen como eje central la aplicación, los alcances de la Ley 842 del 2003 y demás normatividad aplicable y se ajustan al Plan de Divulgación de la Entidad y se encuentran enmarcadas en ocho temáticas:

- La ingeniería como ejercicio de la política, la ética y la filosofía.
- El ejercicio de la ingeniería en la interventoría de proyectos.
- El ingeniero antiético y la contratación pública.
- Perspectivas de la reglamentación del ejercicio de la ingeniería en Colombia.
- La ignorancia técnica y el ingeniero antiético.
- Las obligaciones formales de los ingenieros en el ejercicio de la profesión (licitaciones, trámites ambientales, urbanísticos, laborales y técnicos).
- La Ley de vivienda segura y las responsabilidades de los ingenieros y funcionarios públicos.
- Las obligaciones ambientales y de sostenibilidad de los ingenieros según la Ley 842 de 2003.

Para el tercer trimestre del año 2017, se han realizado las siguientes Charlas Interinstitucionales:

N°	Seccional	Fecha	Tema
1	Cundinamarca	29 de Agosto	Se dictó en Girardot: El ejercicio Ético de la Ingeniería - Un acercamiento al Código de Ética, Ley 842 de 2003.
2	Cundinamarca	1 de septiembre	Se dictó en Villavicencio: Ingenieros éticos en la construcción sostenible de la región, y en ella se abordaron la importancia de los ingenieros como actores sociales y políticos relevantes en el desarrollo y progreso de las regiones
3	Cundinamarca	13 de Septiembre	Se dictó en Zipaquirá: Ingeniería como el Ejercicio de la Política, la Ética y la Filosofía
4	Cesar	15 de septiembre	Se dictó en Valledupar Ingeniería Sostenible y el Ejercicio de la Ingeniería

Tabla 2. Charlas Interinstitucionales

Así mismo la Subdirección Jurídica en el tercer trimestre de 2017 ha participado durante el trimestre en varias sesiones de ajuste del texto y en reuniones no presenciales en el Ministerio de Comercio Exterior en las que se ha discutido el marco operativo para el registro voluntario de profesionales de la Alianza del Pacífico, con las entidades de control del ejercicio profesional de Chile, México y Perú.

Adicionalmente la Subdirección Jurídica gestionó la reunión con la Comisión Asesora para el Régimen de Construcción Sismo Resistente el 13 de julio de 2017, con el fin de darle a conocer el avance que sobre la implementación del Registro Único de Profesionales Acreditados tiene el COPNIA y en relación con la competencia que la Ley 1796 de 2016 le asignó al COPNIA.

La Subdirección Jurídica ha participado activamente en las reuniones convocadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en las que se ha venido definiendo el alcance del Registro Único de Profesionales Acreditados y las competencias del COPNIA al respecto y, en especial, sobre la financiación de dicho proyecto; de acuerdo con lo indicado por dicha entidad, no existe apropiación presupuestal para atender la implementación del recurso.

CAPITULO 2: GESTION DE RECURSOS

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. GESTIÓN PRESUPUESTAL

Ejecución presupuestal

El área de Presupuesto lleva el registro, la administración y el control de los recursos que facilitan el desarrollo de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de la entidad. Con corte al tercer trimestre del año se observa:

La ejecución presupuestal de gastos y la apropiación aprobada en el presupuesto del COPNIA es de \$14.370 millones de pesos, con un cierre en el valor de los compromisos de \$8.576 millones de pesos (60% sobre lo apropiado), lo que constituye un aumento del 20% con respecto al trimestre anterior.

Así mismo se tramitaron obligaciones por valor de \$7.739 millones de pesos lo que representa un 51% de lo apropiado, y a su vez aumento del 19% con respecto al trimestre anterior.

De otra parte, los gastos de funcionamiento que representan el 96% de la apropiación total, alcanzaron compromisos por \$8.416 millones de pesos que representa el 53% de lo apropiado, allí se registran gastos de personal con compromisos por \$6.244 millones de pesos (62% de lo apropiado) y gastos generales con compromisos por \$2.172 millones de pesos (63% de lo apropiado).

En cuanto a los gastos de inversión que representan el 4% de la apropiación total, se registraron compromisos por \$160 millones de pesos (26% de lo apropiado). Para esta vigencia se habían previsto tres proyectos de inversión pero se desistió de la "Centralización de información de universidades," de acuerdo al plan estratégico de tecnologías de la información, quedando aún programados: "La adecuación de la infraestructura de las oficinas del COPNIA" y el "tratamiento documental para la implementación de las tablas de retención documental del 2017".

Con relación a la ejecución Presupuestal de Ingresos del tercer trimestre de 2017 se evidencia que el presupuesto de rentas de la vigencia comprendido de ingresos corrientes (tasas) y recursos de capital (excedentes de vigencias anteriores y rendimiento por operaciones financieras), se proyectaron por \$14.370 millones de pesos, esperando recaudar \$13.989 millones de pesos y el resultado obtenido se resume, así: ingresos percibidos \$10.030 millones de pesos, en donde \$9.385 millones corresponden a Ingresos Corrientes y \$195 millones a Recursos de Capital

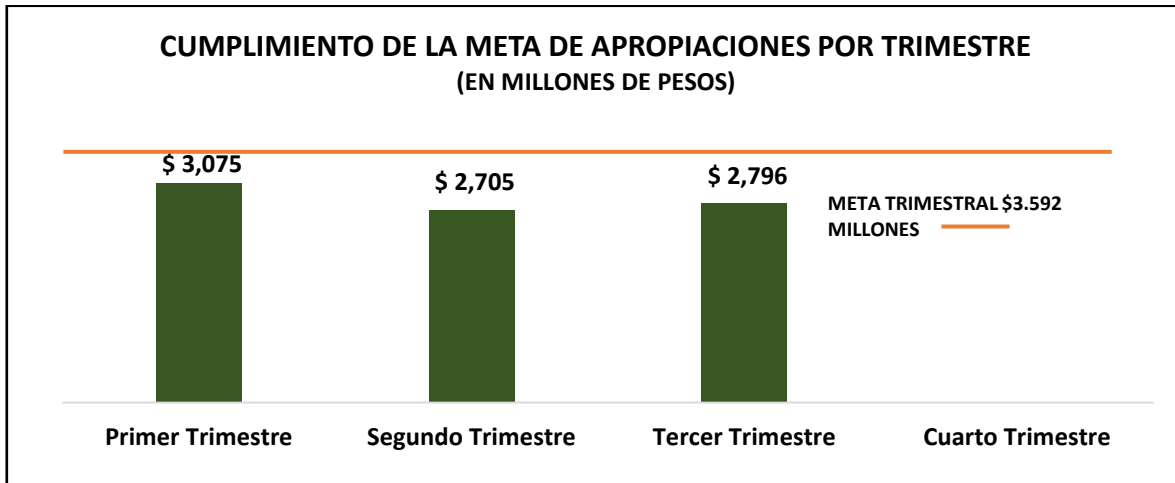


Ilustración 2. Cumplimiento de la Meta de Apropiación trimestral

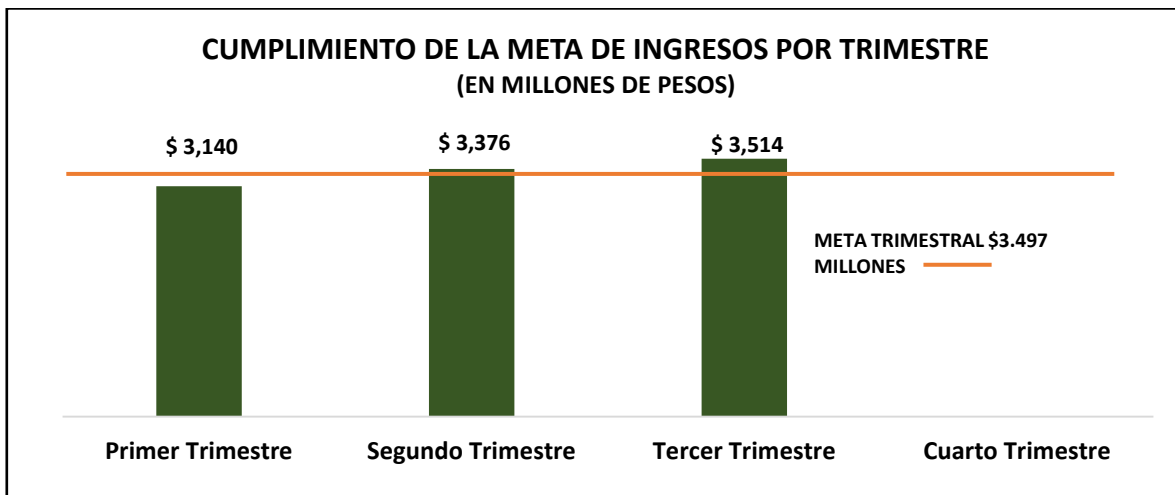


Ilustración 3. Cumplimiento de la Meta de ingresos por trimestre

5. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Plan anual de adquisiciones

La Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento junto con el Área de Presupuesto y el Área de Contratación, construyeron el Plan Anual de Adquisiciones a partir del presupuesto aprobado y con base en la información enviada por la Dirección General y las Subdirecciones Jurídica y Administrativa.

El valor definitivo del Plan Anual de Adquisiciones-PAA para la vigencia 2017 se fijó en \$3.894.071.319, frente a \$6.406.582.734 programados en la primera versión del PAA de la vigencia 2016.

De conformidad con la obligación legal, a 31 de enero de 2017 el PAA se encontraba publicado en el SECOP y en la página de la Entidad, como se puede verificar en los siguientes Links:

SECOP: <https://www.contratos.gov.co/consultas/consultarArchivosPAA2017.do>

COPNIA:

https://COPNIA.gov.co/uploads/filebrowser/DCALIDAD/Subdirecci%C3%B3n%20Planeaci%C3%B3n/2017/Plan_Anual_Adquisiciones_2017.pdf

El PAA ha sido objeto de modificación cuatro veces, así:

La primera modificación se realizó el 2 de mayo de 2017, de conformidad con las explicaciones y requerimientos plasmados en el comité institucional de desarrollo administrativo No. 5 del 11 de abril de 2017 y dio lugar a la versión segunda del PAA con un valor de \$3.891.246.901, reduciendo del presupuesto programado para el mantenimiento de SIIGO (\$2.824.418), por la imposibilidad de llegar a un acuerdo con el proveedor, y una vez analizada la utilidad de mantener este contrato, se determinó no adelantarlos.

La segunda modificación se realizó el 28 de junio de 2017, de conformidad con las explicaciones y requerimientos plasmados en el Comité de Desarrollo Administrativo No. 8 del 12 de junio de 2017 y dio lugar a la tercera versión del PAA con el mismo valor de \$3.891.246.901.

La tercera modificación se realizó en agosto de 2017, de conformidad con las explicaciones y requerimientos plasmados en el Comité institucional de Desarrollo Administrativo No. 11 de la misma fecha y dio lugar a la cuarta versión del PAA con una disminución presupuestal quedando un valor \$3.742.356.901.

La cuarta modificación se realizó en septiembre de 2017, de conformidad con las explicaciones y requerimientos plasmados en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo No. 13 de la misma fecha y dio lugar a la quinta versión del PAA con el mismo valor \$3.742.356.901.

Consolidado contrataciones realizadas Tercer trimestre de 2017

Durante el tercer trimestre del año, se tramitaron las necesidades de contratación efectuadas por las áreas de gestión, surtiendo cada una de las actividades registradas en el procedimiento

precontractual y contractual, acorde con la modalidad de selección que les corresponde. Así mismo, se gestionaron las modificaciones requeridas frente a algunos contratos en ejecución, acorde con los requerimientos y justificaciones que presentaron los supervisores.

Lo anterior, en concordancia con la priorización de necesidades planteadas por las áreas, la radicación de solicitudes a través de los sistemas INVESFLOW y SEVEN, junto con la remisión de información y documentos soporte de los procesos programados en el Plan Anual de Adquisiciones.

MES DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE CONTRATOS	NÚMERO DE CONVENIOS	NÚMERO DE MODIFICACIONES	TOTAL	VALOR DE CONTRATOS	VALOR DE MODIFICACIONES	VALOR MENSUAL CONTRATADO
JULIO	6	0	2	8	\$ 75.151.327,56	\$ 8.117.948,00	\$ 83.269.275,56
AGOSTO	9	0	2	11	\$ 252.173.611,92	\$ 25.747.640,00	\$ 277.921.251,92
SEPTIEMBRE	6	0	1	7	\$ 194.449.427,60	\$ 5.100.000,00	\$ 199.549.427,60
TOTAL TERCER TRIMESTRE	21	0	5	26	\$ 521.774.367,08	\$ 38.965.588,00	\$ 560.739.955,08
VALOR CONTRATADO DESDE JULIO HASTA SEPTIEMBRE DE 2017							\$ 560.739.955,08

Tabla 3. Contratación Tercer trimestre 2017

En el trimestre se presentó una ejecución presupuestal de \$521.774.367,56, frente a \$599.222.108 efectivamente ejecutados del trimestre anterior

Contratos

De conformidad con la información registrada en la base de datos del Área de Contratación, se establece que durante el tercer trimestre se llevó a cabo la suscripción de 21 contratos, frente a 15 contratos del trimestre inmediatamente anterior, los cuales se relacionan por dependencia de la siguiente manera:

Área	No Contratos
DIRECCION GENERAL	2
TIC	2
TALENTO HUMANO	3
ADMINISTRATIVA	8
COMUNICACIONES	1
CONTRATAcion	1
SUB. PLANEACIÓN	4
Total	21

Tabla 4. Distribución de Contratos Tercer trimestre 2017

Informes

CÁMARA DE COMERCIO:

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente, se generaron los reportes mensuales correspondientes a los contratos suscritos por el COPNIA, inscritos como proponentes en los RUES ante las Cámaras de Comercio del país, así:

Fecha Reporte	Periodo a reportar	No. Contratos
Remisión de fecha 2017-07-31, recibida bajo el 00001700383947	Julio	4
Remisión de fecha 2017-08-30, recibida bajo el 00001700436621	Agosto	5

Tabla 5. Informes Cámara de Comercio

Publicación en materia contractual

En virtud de lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el Área de Contratación COPNIA realizó la publicación en el Portal Único de Contratación Pública (SECOP) de 21 contratos suscritos en el tercer trimestre de la vigencia 2017, planteando criterios uniformes de publicación.

Adicionalmente se publicaron los actos administrativos de los procesos de selección adelantados, que en virtud del mencionado decreto 1082 son:“(a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación”

En cuanto al Plan Anual de Adquisiciones se realizó su publicación en el portal del SECOP y la página de la Entidad, de las cinco versiones.

Seguimiento al plan anual de adquisiciones

El Área de Contratación, realizó el seguimiento al PAA enviando correo electrónico a los responsables del proceso el 6 de julio de 2017 respecto a la programación de julio, el 29 de agosto, respecto a la programación de agosto y el 29 de septiembre respecto a lo programado en septiembre.



En dicho seguimiento se indicó a cada responsable el link donde se encuentra publicado el PAA y se realizó un extracto de las contrataciones en curso y las pendientes.



CAPITULO 3: ESTADISTICAS

1. CUMPLIMIENTO DE LA META DE MATRÍCULAS

El COPNIA registra un cumplimiento trimestral de 94% en la meta de matrículas, toda vez que se tramitaron 26.552 Matrículas de las 28.383 establecidas para las tres cuartas partes del año, mostrando un mejor desempeño en 4.87 puntos porcentuales por encima del trimestre inmediatamente anterior.

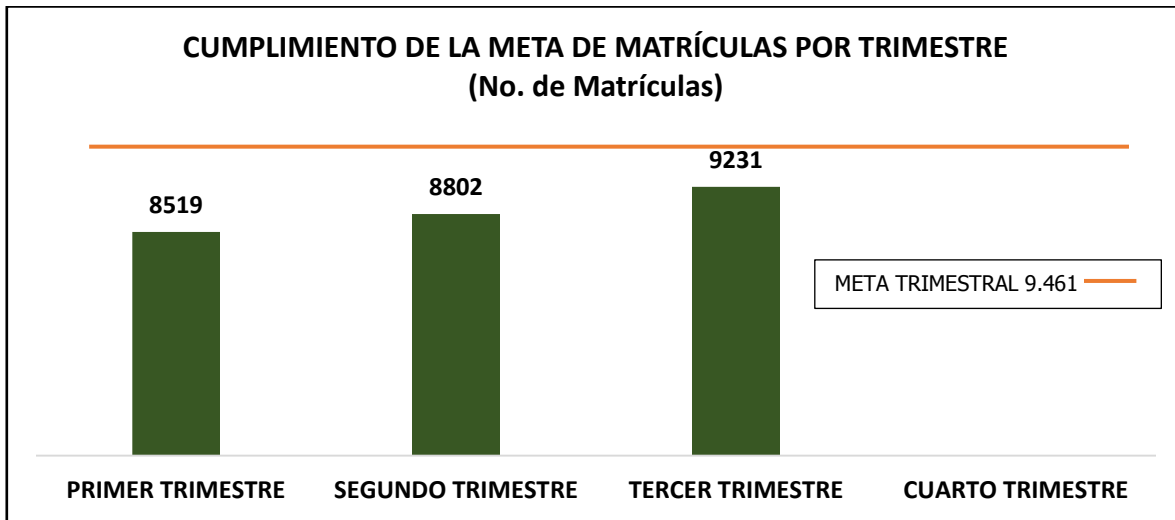


Ilustración 4. Cumplimiento de la meta de matrículas trimestral

2. CUMPLIMIENTO DE LA META DE MATRÍCULAS DE LA BRECHA

La meta de matrículas de la brecha para lo corrido del año corresponde a 8.472 y se otorgaron 8.180, lo que muestra un cumplimiento del 97% y representa un crecimiento del 14.30% respecto al trimestre inmediatamente anterior

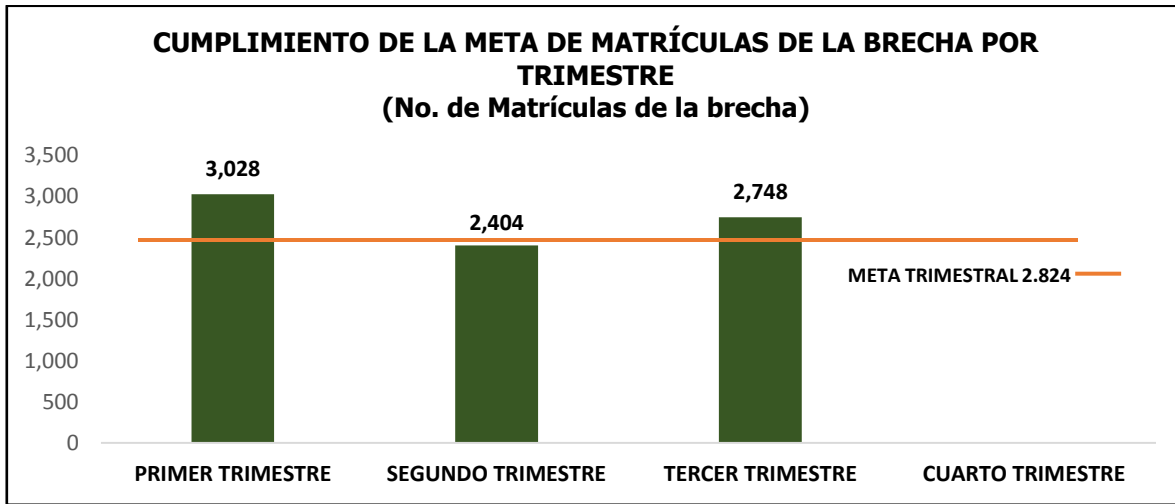


Ilustración 5. Cumplimiento de Meta de Matrículas de Brecha trimestral.

3. CUMPLIMIENTO DE LA META DE PERMISOS TEMPORALES POR MES

El COPNIA registra un cumplimiento en lo corrido del año del 83% en la meta de permisos temporales, toda vez que se han tramitado 463 Permisos de los 534 esperados a 30 de Septiembre. Mostrando un decrecimiento del 9.25 puntos porcentuales con respecto trimestre inmediatamente anterior.

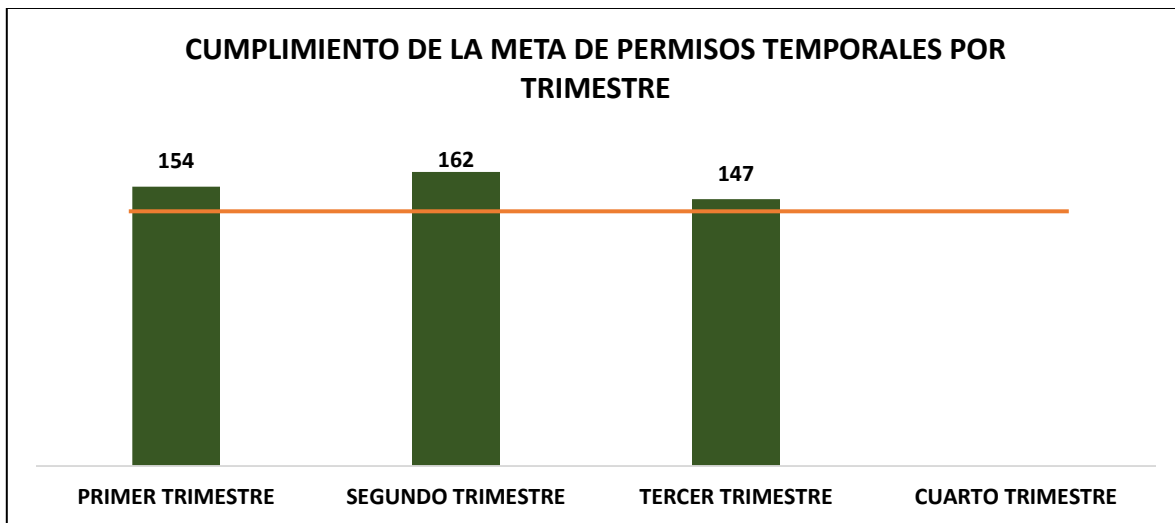


Ilustración 6 Cumplimiento de la meta de permisos temporales trimestral.

5. PROCESOS DISCIPLINARIOS ACTIVOS EN LA SEGUNDA INSTANCIA A 30 DE JUNIO DE 2017

PROCESOS DISCIPLINARIOS ACTIVOS EN LA SEGUNDA INSTANCIA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017					
	FUERA DE TERMINOS	EN TERMINOS		Total No. de procesos en Segunda instancia	Promedio de meses de los procesos disciplinarios en segunda instancia
	No. de archivos de preliminares con más de 2 meses en la Subdirección Jurídica	No. Archivos de preliminares entre 1.5 y 2 meses en la Subdirección Jurídica	No. Archivos de preliminares con menos de 2 meses en la Subdirección Jurídica		
SUBDIRECCIÓN JURIDICA	15	7	9	31	2
	No. de fallos con más de 10 meses en la Subdirección Jurídica	No. fallos entre 8 y 10 meses en la Subdirección Jurídica	No. fallos con menos de 8 meses en la Subdirección Jurídica	Total No. de procesos en segunda instancia	Promedio de meses de los procesos disciplinarios en segunda instancia
	1	2	30	33	4,2
Total	16	9	39	64	2,7

Tabla 6. Procesos disciplinarios en Segunda Instancia tercer trimestre 2017.

Con respecto al segundo trimestre de 2017 la segunda instancia pasó de tramitar 19 archivos preliminares a 9 expedientes, gestionados en menos de dos meses, toda vez que incrementó en 15 el número de archivos preliminares con más de dos meses, con respecto al trimestre anterior.

Así mismo en cuanto al número de fallos la Subdirección Jurídica tramitó en Segundo trimestre 45 procesos y en el tercer trimestre 33, lo que refleja un decrecimiento del desempeño del 26.6% con respecto al periodo inmediata te anterior.

No obstante, la segunda instancia con corte a 30 de septiembre de 2017 adelanta 48 procesos ético profesionales de los cuales 48 expedientes se encuentran dentro de los términos establecidos en el procedimiento y 17 los superan, significando esto un cumplimiento del 75%.



6. TIEMPO DE PROCESOS DISCIPLINARIOS ACTIVOS EN LA PRIMERA INSTANCIA A 31 DE SEPTIEMBRE DE 2017 POR CONSEJO SECCIONAL

En la primera instancia actualmente se adelantan 288 procesos ético Profesionales en los 17 Consejos Seccionales, de los cuales 256 procesos se encuentra en menos de 20 meses y 32 por fuera de este término, esto quiere decir que el 89% de los proceso se encuentran en los tiempos establecidos y el promedio de estos expedientes es de 10,3 meses.

Adicionalmente, el promedio de meses de los procesos en la primera instancia fue para el primer trimestre de 10.2, en segundo trimestre 9,5 meses y en tercer trimestre 10.3 meses.

SECCIONAL	FUERA DE TERMINOS	EN TERMINOS		Total No. de procesos en primera instancia	Promedio de meses de los procesos disciplinarios en primera instancia
	No. de procesos con más de 20 meses en primera instancia	No. de procesos entre 18 y 20 meses en primera instancia	No. de procesos con menos de 18 meses en primera instancia		
ANTIOQUIA	5	0	26	31	11,3
ATLANTICO	1	0	2	3	14,5
BOLIVAR	0	0	11	11	7,2
BOYACA	9	0	19	28	12,9
CALDAS	0	1	29	30	7,8
CAUCA	0	0	4	4	4,1
CESAR	1	1	5	7	10,2
CORDOBA	3	0	6	9	13,6
CUNDINAMARCA	6	4	60	70	10,3
GUAJIRA	0	0	4	4	7,4
NARIÑO	5	0	11	16	16
NORTE DE SANTANDER	0	0	2	2	8,5
QUINDIO	0	0	12	12	6,9
RISARALDA	1	1	12	14	7,8
SANTANDER	0	0	12	12	6,9
TOLIMA	0	2	20	22	9,1
VALLE	1	0	12	13	10,5
TOTAL	32	9	247	288	10,3

Tabla 7. Tiempo de procesos disciplinarios activos en la primera instancia a 30 de Septiembre de 2017 por Consejo Seccional

Es de resaltar la mejora progresiva en los tiempos de sustanciación de los procesos ético profesionales, al pasar del 71% en el tercer trimestre de 2016 al 90% en el segundo semestre 2017. Así mismo con relación al tercer trimestre de 2016 pasa del 81% al 86% en el mismo trimestre 2017.

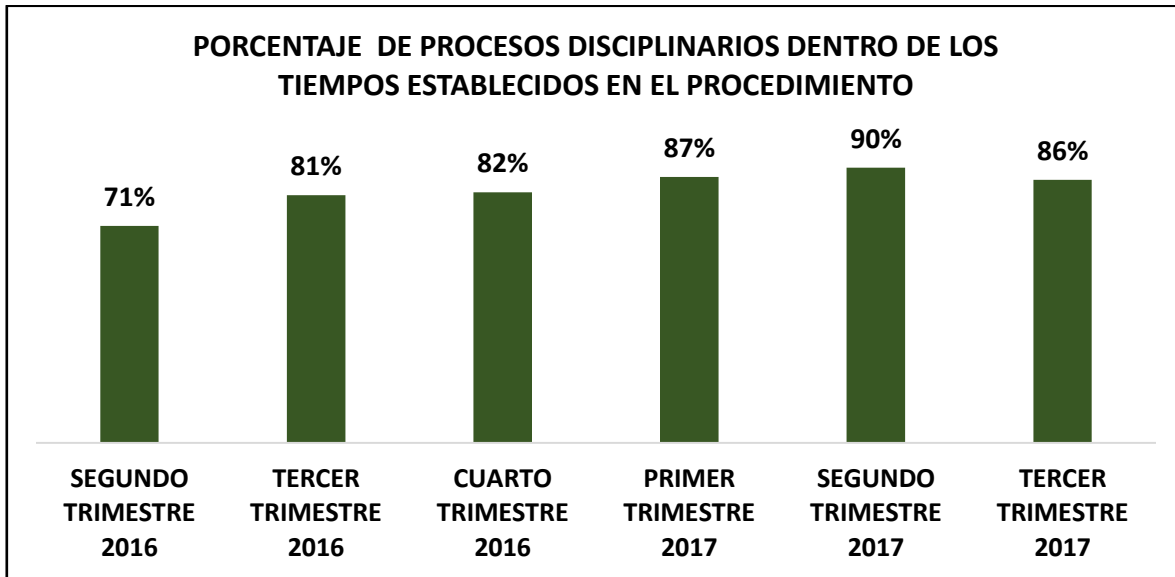


Ilustración 7. Porcentaje de Procesos disciplinarios dentro de los tiempos establecidos

7. PORCENTAJE DE PQRS ATENDIDAS EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS

Durante los primeros 9 meses del año el COPNIA ha dado respuesta a 5.887 peticiones, quejas o reclamos de las cuales 4.986 se han generado en los términos establecidos en el procedimiento, esto corresponde a un 85% de cumplimiento, a pesar de un decrecimiento en el nivel de servicio de 15.21% en el tercer trimestre con respecto al desempeño del trimestre inmediatamente anterior.



Ilustración 8. Porcentaje de respuesta oportuna de PQRS tercer trimestre.